PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 31/5/2022

VISTO el expediente IFT-E-294-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple, para la reparación del múltiple de escape del vehículo oficial Chevrolet Captiva dominio PJK 518, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que a orden Nº 9 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 126/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 37/2022, obrante en orden 23, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor OJEDA URIBE, JUAN ALBERTO, CUIT: 20-26509113-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 ($ 31.100,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 21 por el Secretario de Coordinación Estratégica.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, articulo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022, Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 1231/2021 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 106/2022 y N° 467/2022.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple, para la reparación del múltiple de escape del vehículo oficial Chevrolet Captiva dominio PJK 518, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, con el proveedor OJEDA URIBE, JUAN ALBERTO, CUIT: 20-26509113-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 ($ 31.100,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 332, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 514/2022.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.31 15:45:04 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 514/2022

REPARACIÓN CHEVROLET CAPTIVA -PJK518- MÚLTIPLE DE ESCAPE			
Renglón	**Descripción de tareas a realizar**	**Cantidad**	**Precio**
1	➢ Desmontaje de múltiple de escape. ➢ Reparación de múltiple de escape. **Nota:** Incluye mano de obra. **Garantía mínima:** seis (06) meses.	**1**	$ 31.100,00

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.31 15:45:19 -03'00'